

Desde ahora pescadores podrán administrar la Caleta Portales

Ayer se llevó a cabo una ceremonia en la que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) hizo entrega, mediante la firma de un convenio de uso, de la Asignación de la Destinación Marítima al Sindicato de Trabajadores Independientes (STI) Pescadores Artesanales de Caleta Portales, un importante avance en la implemen-

tación de la Ley de Caletas, que convierte a este espacio icónico de Valparaíso en un nuevo polo de desarrollo económico.

Con un total de 289 socios y socios, el Sindicato de esta caleta podrá administrar su territorio ejerciendo además de acciones propias de la pesca, nuevas actividades, tales como turismo, gastronomía, talleres,

entre otras, incorporando a la comunidad y apoyando a la gestión pesquera, fomentando así su diversificación productiva y dando valor agregado a la Caleta.

Si bien ya se les había entregado la Concesión Marítima el año 2014, con la nueva Ley de Caletas se impulsa la figura de Destinación Marítima, la que es entregada en gratuidad por

un plazo de 30 años renovables y que les da más libertad de acción, dado que con esta entrega serán los titulares jurídicos de su caleta.

El Director Nacional de Sernapesca, Claudio Báez Beltrán, explicó que "esto se enmarca dentro de la Ley de Caletas, lo que significa que la caleta deja de ser una unidad que solamente extrae recursos del



LA ACTIVIDAD SE DESARROLLÓ AYER.

mar, sino que el espíritu de la ley es que esto se transforme en un polo de desarrollo económico y social, donde tengamos múltiples actividades para tener

una nueva forma de ver el territorio de nuestro mar chileno para una mejor calidad de vida de las y los pescadores", comentó Claudio Báez. ☺

Grupo Provida denuncia que no los dejaron poner lienzo en exintendencia

Quería conmemorar el Día del Niño por Nacer, pero delegada presidencial no lo autorizó por considerar que el tema hoy está en el debate público.

Francisca Palma Schiller
La Estrella de Valparaíso

En el marco de una nueva conmemoración del Día del Niño Por Nacer, las diversas organizaciones pro vida de la región se organizaron para realizar una serie de actividades en la zona. La primera de ellas, y como de costumbre, era instalar un lienzo alusivo a la vida en las afueras del edificio de la delegación presidencial (exintendencia), en pleno centro de Valparaíso.

Pese a que la solicitud para instalarlo en el balcón de las conocidas dependencias siempre había sido aceptada por administraciones anteriores, este año se les denegó. "Hemos sido víctimas de una discriminación. Esto es un balde de agua fría y realizaremos acciones", aseguró Mirian Paya, dirigente de la ONG Mujer, niño y comunidad, parte de la red del Frente por la Vida.

"Hicimos la solicitud, como todos los años, y la presentamos el día 15 de marzo. El día 22 recién se nos avisa que hay que pe-



ORGANIZACIONES PROVIDA ACUSAN DISCRIMINACIÓN POR PARTE DE LA DELEGACIÓN.

dir la autorización directamente a la delegada; reenviamos la misma solicitud y después de perseguir una respuesta, el día 23, a las 11.30 de la noche, recibimos la repuesta de que no estábamos autorizados. Vemos aquí una intención nada más ideológica, lo que es una falta a la probidad enorme", indicó la representante.

DELEGACIÓN

En consulta a los hechos a la delegación presidencial, informaron lo siguiente:

"El edificio Esmeralda es un inmueble que alberga a distintas reparticiones públicas de la región de Valparaíso. En ese contexto, frente a casos anteriores similares que han sido conocidos por la Contraloría Regional, se ha sosteni-

do que las instalaciones públicas no deben ser utilizadas para expresar ideas o campañas que estén en debate en el Congreso de la República o en el conjunto de la sociedad, en la medida que ello podría significar emitir una opinión controversial sobre un asunto en desarrollo".

Agregando además que, "dicha solicitud se



MAUSOLEO BUSCARÁ DAR SEPULTURA A NONATOS.

ESPACIO DE SANACIÓN

Mirian Paya también fue partícipe de la actividad realizada en el cementerio viñamarino. "Que exista un lugar donde se pueda sepultar a los bebés que no alcanzaron a nacer, es un espacio de sanación para las mujeres que han vivido esta experiencia. Es importante que se conozca este lugar, que sepan que acá se puede acoger a los pequeños no nacidos y ser sepultados como corresponde", reflexionó.

realizó con fecha 15 de marzo del presente, fuera del plazo que establece el artículo 18 del Reglamento de uso del Salón Auditorium y Recintos para Exposiciones del Edificio Esmeralda, el cual establece que los interesados en hacer uso de las instalaciones deben ingresar sus peticiones por escrito en las Oficinas de la Administración con una anticipación de, a lo menos, 15 días".

CEMENTERIO

Paralelo a la polémica, en Recreo se realizó una ceremonia encabezada por el consejero regional Manuel Millones, miembro de la comisión Familia del CORE y director ejecutivo de la Fundación que creó y construyó un particular mausoleo para nonatos, que es-

te viernes llegó hasta el Cementerio Católico Parroquial Caleta Abarca en Recreo, en Viña del Mar.

"Esta idea nació hace muchos años, debido a que en el Servicio Médico Legal existían muchos cuerpos de nonatos congelados y que no tenían sepultura. Por eso levantamos este Mausoleo. Independiente de las causas de los abortos, nos preocupaba darle un cristiana sepultura a los no nacidos. Hoy esos cuerpos que no tenían destino y que terminaban en bolsas plásticas como desechos humanos o biológicos y terminaban en la basura o vertederos, hoy tienen un lugar donde incluso sus familias pueden llegar a visitarlos y recordarlos", explicó Manuel Millones. ☺